

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,
- 4 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 30 de agosto de 2012 de la Sra. **ALEJANDRINA OSORIO FUENTES**, la que se ha comprobado que presenta un puntaje de F. P. S. : 9.465 – Folio : 6178193, cumpliendo los requisitos legales para Rebaja del 50 % para **Vacunación antirrábica, desparasitaria y esterilización de 01 perra**.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2. de dicho reglamento.

DECRETO :

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. **ALEJANDRINA OSORIO FUENTES**, domicilio en Calle Tres N° 6623, consistente en **vacunación antirrábica, desparasitaria y esterilización de 01 perra** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MESV/MVGM/Jmq.-.